

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9417**      *REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY 2, S.A.*

Anuncio de acuerdo de modificación del plazo de duración de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad REAL ESTATE INVESTMENT SOCIETY 2, S.A., celebrada el 24 de julio de 2014, ha acordado válidamente modificar el plazo de duración de la sociedad, ampliándolo en dos años. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 3.º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3.º La duración de la Sociedad será de diez años y dará comienzo a sus operaciones el día de la firma de la escritura de constitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley."

Boadilla del Monte (Madrid), 28 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140041103-1